

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 0273

(Septiembre 10 de 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION

El Gerente (E) de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** identificado con la cedula 19.287.853, quien desempeña el cargo de Conductor de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, el día 11 de septiembre hogaño para que realice funciones inherentes a su cargo (Conducir el vehículo TOYOTA HILUX – Placa OWI 606), al corregimiento de San Luis que está ubicado a 62 Kilómetros de Neiva, transporte de ida y regreso (114 kilómetros) y el día 12 de septiembre al corregimiento Vegalarga que está ubicado a 45 kilómetros de Neiva transporte de ida y regreso (90 kilómetros)

Que se requiere comisionar al Dr. **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR**, identificado con la cedula 4.919.758, para realizar autoevaluación de habilitación a los centros de salud el día 11 de septiembre hogaño al corregimiento de San Luis que está ubicado a 62 Kilómetros de Neiva, transporte de ida y regreso (114 kilómetros) y el día 12 de septiembre al corregimiento Vegalarga que está ubicado a 45 kilómetros de Neiva transporte de ida y regreso (90 kilómetros).

Que el Acuerdo No. 04 del 28 de marzo de 2014, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, hasta en un 50% por encontrarse dentro del Departamento (según) el artículo tercero parágrafo III.

Que en el presupuesto de la vigencia 2014 de la ESE Carmen Emilia Ospina, existen los recursos necesarios en el rubro 2010203 de Viáticos, según **CDP No. 3092 y 3093** de fecha Agosto 29 de 2014.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Comisionar el Sr. **LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO** identificado con la cedula 19.287.853, quien desempeña el cargo de Conductor y al Dr. **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR**, identificado con la cedula 4.919.758 quien desempeña el cargo de Odontólogo de la E.S.E Carmen Emilia Ospina para el día 11 de septiembre hogaño al corregimiento de San Luis que está ubicado a 62 Kilómetros y el día 12 de septiembre al corregimiento Vegalarga que está ubicado a 45 kilómetros de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos equivalentes al cincuenta por ciento (50%) de un día (11 de septiembre 2014) sin pernoctar por encontrarse a 62 kilómetros del centro urbano de Neiva, a los siguientes funcionarios:

Nombre:	LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO
C.C. No.:	19.287.853
Cargo:	CONDUCTOR
Lugar de la Comisión:	CORREGIMIENTO SAN LUIS
No. De Días de la Comisión:	SEPTIEMBRE 11 DE 2014
Objetivo de la Comisión:	CONducir VEHÍCULO TOYOTA HILUX – PLACA OWI 606
Valor a Viaticar:	\$53.379.00



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

Nombre: **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR**
C.C. No.: 4.919.758
Cargo: **ODONTOLOGO**
Lugar de la Comisión: **CORREGIMIENTO SAN LUIS**
No. De Días de la Comisión: **SEPTIEMBRE 11 DE 2014**
Objetivo de la Comisión: **REALIZAR AUTOEVALUACION DE HABILITACION A LOS PUESTOS DE SALUD**
Valor a Viaticar: **\$97.679.00**

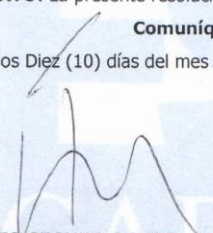
ARTÍCULO TERCERO: Páguese la siguiente suma por concepto de Viáticos:

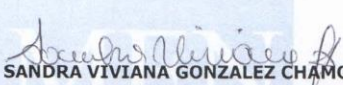
Nombre	DCP No.	VALOR
LUIS OCTAVIO VIDAL SERRANO	3092	\$ 53.379.00
GUILLERMO BONILLA ESCOBAR	3093	\$ 97.679.00

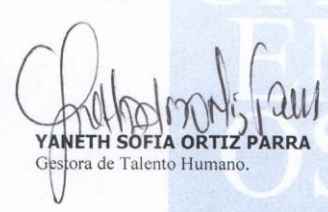
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Neiva a los Diez (10) días del mes de Septiembre de Dos Mil Catorce (2014)


FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA
Gerente (E)


SANDRA VIVIANA GONZALEZ CHAMORRO
Responsable Jurídico Talento Humano


YANETH SOFIA ORTIZ PARRA
Gestora de Talento Humano.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva